

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

DERECHO PENAL I



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 2º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Grado en Derecho
Curso	Segundo
Año académico	2108/19
Cuatrimestre	Primero
Denominación en español	Derecho penal I
Denominación en inglés	Criminal law I
Créditos totales:	6
Créditos teóricos:	4,8
Créditos prácticos:	1,2
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho penal

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Prof. Dr. Enrique Anarte Borrallo
Profesorado de la asignatura	
Prof. Dr. Juan Carlos Ferré Olivé (Grupo I)	
Horario de tutorías	Lunes, 11:00-12:30 Martes, 11:00-12:30 Concertar por e-mail
Despacho	Decanato
Teléfono	959219604
E-mail	olive@uhu.es
Prof. Dr. Enrique Anarte Borrallo (Grupos II y III)	
Horario de tutorías	Lunes, 18:00-19:30 Martes, 17:30-19:00 Miércoles, 11:00-14:00
Despacho	D9
Teléfono	959219617
E-mail	anarte@uhu.es
Profesor a contratar (Grupo I)	
Horario de tutorías	-
Despacho	-
Teléfono	-
E-mail	-

OBJETIVOS

1. Adquirir las siguientes competencias genéricas:
 - Capacidad para resolver problemas.
 - Capacidad de crítica y autocrítica.
 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
2. Adquirir las siguientes competencias específicas:
 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Capacidad de creación y estructuración normativa.
 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

METODOLOGÍA

La metodología docente se basará en clases magistrales con participación del alumnado y en la elaboración de trabajos, resúmenes de conferencias y la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO I: FUNDAMENTOS Y LÍMITES DEL DERECHO PENAL.

Tema único. Fundamentos y límites del Derecho penal.

BLOQUE TEMÁTICO II: LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO.

I. Comportamiento típico.

Tema 1. Acción típica y causas de ausencia de acción.

Tema 2. Relación causal e imputación objetiva.

Tema 3. El tipo doloso de acción. El error de tipo.

Tema 4. El tipo imprudente de acción.

Tema 5. El tipo omisivo. La comisión por omisión.

II. Antijuridicidad.

Tema 6. Legítima defensa.

Tema 7. El estado de necesidad.

Tema 8. El cumplimiento de un deber y el ejercicio de un derecho, oficio o cargo.

Tema 9. El consentimiento.

III. Culpabilidad.

Tema 10. Imputabilidad e inimputabilidad.

Tema 11. El conocimiento de la antijuridicidad.

Tema 12. Exigibilidad e inexigibilidad de otra conducta.

IV. Punibilidad.

Tema 13. Condiciones objetivas de punibilidad y excusas absolutorias.

Tema 14. Causas de extinción de la responsabilidad penal.

V. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Tema 15. Circunstancias atenuantes.

Tema 16. Circunstancias agravantes.

Tema 17. La circunstancia mixta de parentesco.

VI. Iter criminis: consumación y tentativa.

Tema 18. *Iter criminis*: consumación y tentativa.

VII. Autoría y participación.

Tema 19. Autoría y participación.

VIII. Concurso de delitos.

Tema 20. El concurso de delitos.

IX. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tema 21. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

BLOQUE TEMÁTICO III: CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.

Tema único. Consecuencias jurídicas del delito.

EVALUACIÓN

Grupo I:

La evaluación del conocimiento y las competencias adquiridas tendrá lugar a través de un examen oral. Es condición para aprobar no haber sido calificado con un 0 en alguna de las preguntas realizadas. También se valorará positivamente la asistencia a el Congreso de Justicia Penal o a otras actividades académicas propuestas por el profesor.

Grupos II y III:

- *Modalidad ordinaria: evaluación continua.* Esta modalidad incluye:
 - a) la realización de una prueba final (oral o escrita) y la realización de un caso práctico.
 - b) la participación activa y positiva en las diversas actividades presenciales o virtuales que se propongan a lo largo del cuatrimestre.
- *Criterios:* el peso de la prueba final será de un 60% de la calificación final. En todo caso, para superar la asignatura será preciso obtener en esta prueba al menos un 4 (sobre 10). El peso de los componentes de la evaluación continua supondrá un 40% de la calificación final.

- *Evaluación alternativa* (si procede): *evaluación final*. Para esta modalidad la evaluación se limitará a la realización de una prueba final teórico-práctica (oral o escrita) y estará reservada a los alumno9s y alumnas que no puedan seguir el sistema de evaluación continua.

BIBLIOGRAFÍA

Grupo I:

- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio y otros, *Curso de Derecho penal : Parte general*, 3ª ed., Experiencia, Barcelona, 2016, pp. 1-13 y 23-43 y 117-161.
- ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (coord.), *La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

Grupos II y III:

- ANARTE BORRALLO, E., *Esquemas de la Parte General de Derecho Penal*, 2015-2019 (accesible en la plataforma Moodle de los grupos II y III).
- ANARTE BORRALLO, E., *Claves sobre las consecuencias jurídicas del delito*, 2015-2018 (accesible en la plataforma Moodle de los grupos II y III).
- ANARTE BORRALLO, E., *Pautas para la resolución de casos penales*, 2015-2019 (accesible en la plataforma Moodle de los grupos II y III).